

EL IEPAC RECUPERARÁ EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EL 1 DE JULIO PARA REUTILIZAR EN PROCESOS POSTERIORES



En busca de optimizar los recursos económicos y evitar en lo posible daños al medio ambiente, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) aprobó hoy un procedimiento de recuperación del material electoral a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio próximo para habilitarlo y reutilizarlo en los procesos electorales subsecuentes.

En el procedimiento aprobado en sesión extraordinaria, se precisa que una vez concluida la jornada electoral los capacitadores asistentes electorales llevarán las mamparas y urnas de las tres elecciones a las sedes de los Consejos Municipales, con excepción de la ciudad de Mérida, ya que en este caso se depositarán en la bodega electoral del Instituto en la colonia Nueva Chichén Itzá.

A más tardar el 15 de julio, la Dirección de Administración a través del área de Servicios Generales, en coordinación con la Dirección de Organización Electoral dispondrá de los vehículos necesarios para el traslado de este material a la bodega del Instituto donde dispondrá del espacio necesario y se asegurará de limpiar y empaquetar el material electoral recuperado.

Por otro lado el Consejo General aprobó la creación de la Comisión para realizar el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral, toda vez que la complejidad operativa que conlleva la organización simultánea de la elección de Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales, Gobernador del Estado, Diputados locales y Regidores, podría generar la recepción equivocada de paquetes o documentación electoral en algún órgano electoral distinto a aquél que es competente para realizar el cómputo de la votación.

Por lo anterior resulta necesario contar con un mecanismo de intercambio que consiste en conformar una Comisión de Consejeros y Consejeras, acompañados de representantes partidistas para la recuperación de la documentación, dejando constancia de ello y de los incidentes que, en su caso, se susciten.

La Comisión la integran como Presidente, el Consejero Electoral José Antonio Martínez Magaña y los Consejeros Electorales, Antonio Ignacio Matute González y María del Mar Trejo Pérez, y como secretario técnico, el Director de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, Christian Hurtado Can.

El acuerdo precisa que los partidos políticos podrán acreditar ante la Comisión a sus representantes entre el 26 y 30 de junio, aunque posteriormente, podrán realizar las sustituciones que a su derecho convenga.

Entre otros acuerdos aprobados en la sesión de hoy, se aceptó la renuncia de una Consejera Electoral propietaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe y se designó en su lugar a quien la sustituirá.

Finalmente, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y mediante a un sistema informático, se obtuvo la muestra de las casillas sobre las que se realizarán las verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas a utilizarse en la jornada electoral del 1 de julio.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

